



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

La situación actual de la cátedra de Arquitectura I "D", en razón de la finalización de la licencia sin goce de sueldos de la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGAJO N° 37027); y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de ello, la Arquitecta CAROLINA FERREIRA CENTENO (LEGAJO N° 37811) cesó como suplente de la mencionada, y a su vez finalizó la licencia sin sueldo concedida a la Arq. FERREIRA CENTENO en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, así como el cese en la designación del Arquitecto JUAN IGNACIO PELLIZER (LEGAJO N° 52453).

Que dada las circunstancias de la presente situación, y teniendo en cuenta que el Profesor Titular se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldos, y la Arquitecta VITAS, cumple funciones de Encargada de cátedra, se hace necesario dar continuidad a las designaciones de la Arq. FERREIRA CENTENO y PELLIZER, por el periodo del 01/03/17 al 31/07/17.

Que asimismo, y en virtud de la designación como Secretaria Académica de la Arq. FERREIRA CENTENO, corresponde conceder licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, mientras duren sus funciones como Autoridad de esta Casa, ya que las tareas de Adjunto serán desempeñadas como carga anexa a su cargo de Secretaria.

Que el Area de Personal ha reservado un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, vacante en Planta Docente y prestado de Diseño Industrial III, para ser afectado transitoriamente a esta situación.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Arquitecta CAROLINA FERREIRA CENTENO (LEGAJO N° 37811), en un cargo de Profesor Adjunto





Reforma
1918 - 2018



fauD



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Semidedicación, vacante prestada de Diseño III, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura I "D", por el periodo del 01/03/17 al 31/07/17.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta CAROLINA FERREIRA CENTENO (LEGAJO N° 37811)**, en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "D", encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del C.C.T. Personal Docente Universitario – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex art. 13, Apartado II), Inciso e) Decreto N° 3413/79), por el periodo del 01/03/17 al 31/07/17.

ARTICULO N° 3: Prorrogar la designación interina del **Arquitecto JUAN IGNACIO PELLIZER (LEGAJO N° 52453)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura I "D", como Suplente de la Arquitecta FERREIRA CENTENO, y por el periodo del 01/03/17 al 31/07/17.

ARTICULO N° 4: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta CAROLINA FERREIRA CENTENO (LEGAJO N° 37811)**, en su cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, interina, en la cátedra de Arquitectura I "D", encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del C.C.T. Personal Docente Universitario – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex art. 13, Apartado II), Inciso e) Decreto N° 3413/79), por el periodo del 01/03/17 al 31/07/17; aclarando que dichas funciones las desempeñará como carga anexa a su cargo de Secretaria Dedicación Exclusiva.

ARTICULO N° 5: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo y/o el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 7: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 8: Las presentes liquidaciones se efectuarán con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 9: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 10: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 391 - 17